correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho el presente proceso con el escrito que antecede por medio del cual se solicita actualización del avalúo del bien inmueble. Provea

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2021

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DIVISORIO DE VENTA DE BIEN COMUN
DEMANDANTE	HERNAN DE JESÚS GAVIRIA VERGARA C.C.14.960.902 GERMANIA DEL SOCORRO GAVIRIA DE TORRES C.C. 31.847.915 LUZ MARINA GAVIRIA DE HERRERA C.C. 31.465.152
DEMANDADO	GEOVANNY ANTONIO GAVIRIA VERGARA C.C. 14.981.271 NIDIA ENSUEÑO GAVIRIA VERGARA C.C. 31.273.189
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2017-00324-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe de secretaria, y teniendo en cuenta el escrito que antecede y por ser procedente la petición y antes de fijar nuevamente fecha para la diligencia de remate, el Juzgado

DISPONE

REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante, para que aporte el avalúo del bien inmueble objeto de la división actualizado, una vez se allegue y se ponga en conocimiento de la contraparte, se fijara nueva fecha para la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE

CALUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **258b270083fc3b42d3bfbda10fc579af539d3994c89a8b96bfcbc78a1d830ef5**
Documento generado en 10/12/2021 12:13:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica